

LA FUNDACIÓN GABRIEL RUIZ GALINDO A.C.,
EN COORDINACIÓN CON LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DE YUCATÁN

CONVOCAN

A las y los estudiantes de la licenciatura y maestría en Artes Musicales de la ESAY a participar en el otorgamiento de BECAS “GABRIEL RUIZ” aplicables al periodo comprendido de mayo a octubre de 2022.

Para solicitar una de las becas, las y los estudiantes deberán cubrir los siguientes:

REQUISITOS GENERALES

- Estudiante matriculada(o) como mínimo en el segundo semestre de la licenciatura o segundo cuatrimestre de la maestría.
- Sin adeudo de documentación en el Departamento de Servicios Escolares.
- Sin adeudo de asignaturas del semestre inmediato anterior (licenciatura).
- No ser beneficiaria(o) de otro programa de beca escolar.
- Estar al día en los pagos correspondientes a sus colegiaturas de la licenciatura hasta el mes de marzo de 2022 o haber cubierto el pago del segundo cuatrimestre de la Maestría en Artes Musicales.
- Contar con un promedio mínimo de 8.5 para licenciatura y 9.0 para la maestría.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. La solicitud de beca debidamente firmada, la cual podrán llenar en el siguiente enlace: <https://forms.gle/YcvY3M8XudCJ8Vhy8>
2. Una copia de identificación oficial (INE o pasaporte).
3. Una copia de la CURP.
4. Una copia de la última boleta de calificaciones (licenciatura).
5. Una copia de la boleta de calificaciones del primer cuatrimestre (maestría).
6. Comprobante de ingresos familiares del mes de marzo, para demostrar que estos son de dos salarios mínimos o menores.
7. Una copia del comprobante de domicilio (solo se acepta electricidad o agua potable, con antigüedad máxima de 3 meses).
8. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no estar recibiendo algún apoyo por parte de la Escuela, que podrá descargar en <http://www.esay.edu.mx/wp/wp-content/uploads/2020/08/Anexo-8-ROP-ESAY.pdf>.

Nota: En caso de no contar con el comprobante de ingresos de la mamá, papá o tutores y referir ser económicamente independiente, presentar la carta de declaración de ingresos, la cual podrán descargar en la siguiente liga: <http://www.esay.edu.mx/wp/wp-content/uploads/2020/08/Anexo-4-ROP-ESAY.pdf>.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Del 28 de marzo al 1 de abril de 2022 deberás entregar de manera física al Departamento de Servicios Escolares los documentos requeridos.

La sesión de la Comisión de Becas de la ESAY se realizará el miércoles 6 de abril de 2022, en una primera fase, a las 12:00 h, el Director de Artes Musicales con los representantes de estudiantes y la representante de la Fundación para revisar las solicitudes, y en una segunda fase a las 14:00 horas vía Zoom previa invitación de la Secretaría Académica de la ESAY, para emitir el dictamen.

El dictamen con la designación de beneficiarias y beneficiarios podrá ser consultado en el enlace <http://www.esay.edu.mx/wp/mas/servicios-escolares/becas/> a partir del día 8 de abril de 2022.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Fundación Gabriel Ruiz, A.C.

Mérida, Yucatán, 25 de marzo de 2022

LIC. ILSE MARISOL MARTÍNEZ GARCÍA
ENLACE EN MÉRIDA, YUCATÁN, DE LA FUNDACIÓN GABRIEL RUIZ GALINDO A.C.